

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—D. José María Ortega y López de Santa María, Secretario del Consejo de Administración.—28.509.

### PERCHADOS TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Perchados Textiles, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en Polígono Industrial Casa Felisio, Agullent (Valencia), el día 24 de junio de 2005, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia, lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán solicitar para su examen, desde este mismo momento, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agullent, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jordá Bonastre.—26.212.

### PESQUERÍAS DE TÚNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005, a las 12 horas, en su domicilio social, Barbate, Avda. de Andalucía, 1, 1.º C, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 28 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de Auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores y Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barbate, 17 de mayo de 2005.—El Vicepresidente y Consejero-Delegado, Aniceto Ramírez Soler.—26.164.

### PEUGEOT ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES PEUGEOT, Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socio único de ambas compañías, celebradas el día 25 de mayo de 2005 acordaron, unánimemente, y por decisión del socio único aprobar la fusión por absorción, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», de la entidad Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot por Peugeot España Sociedad Anónima, puesto que las sociedades que se fusionan tienen el mismo y único socio Automóviles Peugeot, Sociedad Anónima, por lo que no se hace preciso ampliar el capital social, adquiriendo la absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 9 de marzo de 2005, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 58, del día 28 de marzo de 2005, y los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004 y aprobados en sus respectivas Juntas ordinarias. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, tal como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales de las Sociedades que intervienen en la fusión.

Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—Manuel María Latorre Delgado. Secretario del Consejo de Administración de Peugeot España Sociedad Anónima. Fernando Aparicio Collado. Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot.—28.299.

1.ª 1-6-2005

### PEÑA BASCONES, S. A.

El Administrador Único de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Recacoeche, número 2, el día 21 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004. Cuarto.—Determinación de la numeración de las acciones de las que cada accionista es titular.

Quinto.—Delegación en el Órgano de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces la ampliación del capital social con los límites cuantitativos y temporales máximos permitidos por la legislación vigente y con la posibilidad de suscripción incompleta y de ofertar las acciones no suscritas en primera instancia a los accionistas que si hayan acudido a la ampliación de capital.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe justificativo formulado por el Administrador Único sobre los asuntos mencionados en los puntos 4 y 5 del Orden del Día, o bien a pedir su entrega o su envío gratuito. Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que, si acuden representados, será necesario que el representante acredite dicha representación.

Bilbao, 19 de mayo de 2005.—Administrador Único, Francisco Javier Peña Pereda.—26.341.

### PEÑASANTA DE VALORES, S. A., S.I.C.A.V.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Peñasanta de Valores Sociedad Anónima Sociedad de Inversión de Capital Variable» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Paseo de la Habana número 200, Madrid, el día 29 de junio de 2005 a las nueve horas en primera convocatoria, o el día siguiente, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad. Adopción, en su

caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los Sres. Accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Paseo de la Habana número 200, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Pablos Alonso.—28.492.

## PIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Piel, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en su domicilio social, sito en polígono industrial Casa Felisio, Agullent (Valencia), el día 24 de junio de 2005, a las diecinueve horas, o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia, lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas podrán solicitar para su examen, desde este mismo momento, la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agullent, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Beneyto Monpó. 26.243.

## PIELES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2005, a las veintiuna horas, y si procediera, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del día siguiente, 29 de junio de 2005, ambas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, integradas por el balance,

la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Cuarto.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A Coruña, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo. 26.129.

## PINTURAS Y LACAS DEL NORTE, S.A.

### Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 508/04 seguida contra el deudor Pinturas y Lacas del Norte, S.A., domiciliado en Tolosa, carretera Izaskun 5, se ha dictado el 11 de mayo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.143,47 euros de principal y de 9.342,11 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—26.976.

## PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdos del Consejo de Administración de fechas 31 de marzo y 29 de abril del 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en la Plaza de España, s/n, Estación de servicio de Vigo, el día 29 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, para examinar, deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de los cargos.

Tercero.—Plazo de duración del cargo.

Cuarto.—Aprobación o ratificación de todas las actuaciones, actos y negocios jurídicos realizados por los anteriores administradores desde el 11 de mayo de 2003.

Quinto.—Facultar a cualquiera de los Sres. Consejeros Delegados para la ejecución y cumplimiento de los siguientes acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil de Pontevedra pudiendo otorgar al efecto los documentos públicos o privados que fueran necesarios.

Sexto.—Examen y aprobación si procediese de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del 2004.

Séptimo.—Aplicación del resultados del ejercicio y distribución del beneficio con arreglo a los correspondientes artículos de los estatutos de la sociedad.

Octavo.—Ratificación o censura de la gestión social del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y en el artículo 112 de la LSA, cualquier Accionista, a partir de la publicación de la con-

vocatoria y hasta la celebración de la Junta, podrá obtener en las Oficinas de la Sociedad, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos relativos a las cuentas anuales del ejercicio, así como el Informe de Gestión y cuantas aclaraciones estimen precisas.

Vigo, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Loureiro Sanmartín.—26.455.

## PLÁSTICOS DE MOLINA, S. L.

### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general Ordinaria a celebrar en domicilio social en avenida García Lorca, s/n, en Molina de Segura (Murcia), el día 23 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de cargo de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Molina del Segura, 20 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo, Álvaro Clemares García.—26.787.

## POLICLÍNICA VIRGEN DE GRACIA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria que se celebrará en el local sito en la avenida Vives Llull, número 6, de Mahón, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2004, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca